

Boletín

Sistema de Alerta Temprana en Drogas

SAT*drogas*

BOLETÍN

Edición especial

SAT*drogas*
Sistema de Alerta Temprana

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El *SATdrogas* es una red de instituciones y actores claves que se encuentra en funcionamiento desde el año 2014. En ella, y a través de puntos focales, están representadas más de 15 instituciones tanto del ámbito nacional, departamental, Organizaciones de la Sociedad Civil y sector privado (centros de tratamientos especializados en el consumo problemático de drogas). También son parte los organismos internacionales abocados a la temática de drogas tales como UNODC, CICAD/OEA, COPOLAD, Proyecto Opioides, así como SAT de países de la región. En algunos casos, se cuenta con la participación de actores “clave” o relevantes que por su experticia en el tema contribuyen a la labor fundamental de la red.

Desde el inicio de sus actividades, el sistema ha funcionado bajo la órbita de la Junta Nacional de Drogas (JND), máximo órgano rector de la Política Nacional de Drogas del país. La gestión del *SATdrogas* recae en el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD), una de las áreas que conforma la Secretaría Nacional de Drogas (SND), soporte técnico de la JND. Entre las tareas prioritarias del OUD se destaca la recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en el país sobre el tema de drogas así como la generación de evidencia científica sobre el tema y la elaboración de informes y documentos que servirán de insumo fundamental para la elaboración de la Política Nacional de Drogas.

¿Qué es un Sistema de Alerta Temprana?

Un Sistema de Alerta Temprana o SAT es una red multidisciplinaria conformada de forma interinstitucional y por actores clave que genera e intercambia información de forma rápida con la finalidad de: a) identificar precozmente eventos que supongan una amenaza para la salud pública en el ámbito de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) o fenómeno de drogas emergentes, b) evaluar los riesgos relacionados con sus usos c) emitir alertas tempranas para el diseño de respuestas efectivas.

Para su funcionamiento, el *SATdrogas* se vale de una plataforma informática de acceso restringido y especialmente desarrollada para sus fines a través de la cual se vehiculiza e intercambia la información de la red. Esta misma herramienta también dispone de un acceso abierto mediante el cual la población general puede realizar denuncias sobre eventos de interés de acuerdo a los objetivos del SAT.

En las próximas secciones de este documento se presenta el resumen de actividades del Sistema desde su puesta en funcionamiento. Es importante aclarar que la información aquí presentada es producto de la contribución constante de los socios que conforman la red. El compromiso interinstitucional y en particular la labor de los puntos focales constituyen el eje central de la actividad del sistema. Esto obliga a reconocer y agradecer una vez más a aquellas personas e instituciones que mediante su trabajo hacen posible la permanencia del *SATdrogas* a lo largo del tiempo y que contribuyen, de esta manera, al cuidado de la salud pública.

Resumen de actividades del SATdrogas

Desde que el SATdrogas ha iniciado sus actividades en noviembre de 2014, los productos/resultados más relevantes obtenidos son los siguientes:



86 denuncias nacionales
(notificaciones de socios de la red) en el sistema



20 denuncias sobre casos de intoxicación

Sustancia que motivó la consulta

- * ETAs
- * Levamisol
- * Cannabis
- * Alcohol
- * 25b Nbome
- * Methoxymethcathinone
- * Ketamina
- * Cocaína
- * Esteroides anabolizantes
- * 2C-B
- * producto farmacéutico (jarabe)
- * conderivado opiáceo



55 denuncias con análisis químico de incautaciones/ muestras de sustancias



Más de 25.000 unidades (comprimidos, sellos, envoltorios, lágrimas, etc.) **y 700.000 gramos involucrados en los análisis**

Sustancias detectadas

- | | | |
|-------------|-----------------|------------------|
| * MDMA | * Pasta base de | * Poppers |
| * MDA | * cocaína | * 2C-C |
| * Fentanilo | * Cocaína | * 2C-B |
| * DOB | * Mescalina | * Bk-DMBDB |
| * DOC | * Nicotina | * DOB |
| * 25i Nbome | * Anfetamina | * 1,4 butanediol |
| * 25b Nbome | * BZP | * 3c b fly |
| * 25c Nbome | * Cannabinoides | * Catinonas |
| * Heroína | * sintéticos | * Keta |



Establecimiento del **banco de datos del SATdrogas** con la información sobre las sustancias caracterizadas analíticamente por laboratorios socios del sistema

Dimensiones de análisis

- * Sustancia principal detectada
- * Denominación de la sustancia en "calle"
- * Características de la sustancia y consecuencias de su uso
- * Imagen/foto de la sustancia
- * Concentración de sustancia psicoactiva
- * Peso
- * Reporte de adulterantes
- * Fecha de reporte al SAT
- * Institución que informante
- * Otras sustancias encontradas



3 Alertas Públicas a población general y a efectores de la salud



5 Alertas internacionales



2 denuncias de SAT Argentino de drogas



1 Denuncia Pública proveniente de población general



6 Boletines SATdrogas



1 Informe especial sobre Cannabinoides Sintéticos
elaborado en base a metodología *Trendspotting*



3 Informes especiales del Laboratorio de Sustancias Incautadas del Instituto Técnico Forense con análisis de sustancias incautadas en los años 2016, 2017 y 2018



5 Informes mensuales del Laboratorio de Sustancias Incautadas del Instituto Técnico Forense con análisis de adulterantes (levamisol, cafeína, fenacetina, otros) presentes en incautaciones de clorhidrato de cocaína y pasta base de cocaína



2 Informes del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) sobre las características del uso y efectos de los adulterantes Levamisol y Clenbuterol en la salud de los usuarios



7 Artículos del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)



7 Publicaciones de actores claves de la red: Dr. Pascale, Dra. Negrin, Prof. Umpierrez, etc.



100 documentos (informes de investigación, alertas, publicaciones, etc.)
disponibles en el Sistema

Principales Investigaciones

La evidencia científica constituye el pilar fundamental sobre el cual se erigen las actividades del SAT*drogas* por lo cual es prioridad para el sistema fomentar y realizar estudios en las distintas áreas que aporten conocimiento veraz sobre el fenómeno que se pretende vigilar. Hasta el momento los estudios realizados en el marco de las actividades del sistema son los que se describen a continuación.



VIAJES SINTÉTICOS
OUD-Fac. Humanidades (2015): Viajes Sintéticos. Estudio sobre uso de drogas de síntesis en el Uruguay contemporáneo

CIAT (2016): Caracterización de casos agudos con consumo de NSP

Polo Tecnológico, Fa. Química – OUD (2016): Screening de NSP y cocaína en muestras de orina en fiestas de electrónica en Uruguay

Polo Tecnológico, Fa. Química – OUD (2018): Screening de NSP, THC y cocaína en muestras de orina obtenidas en una fiesta musical en el área metropolitana

Laboratorio de Sustancias Incautadas - Instituto Técnico Forense (2018): Cuantificación de MDMA en muestras incautadas: validación y situación actual en Uruguay

Alertas públicas

La emisión de alertas públicas constituye una de las tareas claves del *SATdrogas* en la medida que permite concientizar e informar a distintos actores sobre los riesgos asociados al consumo de NSP y el fenómeno emergente de drogas.

Una alerta está asociada a una situación de riesgo especial o una amenaza destacable en el campo de la salud pública y su objetivo será captar la atención de los destinatarios del mensaje, resaltando la importancia de un evento o fenómeno significativo que requiere especial vigilancia, control o precaución.

Los actores a alertar podrán ser grupos específicos como los técnicos que se desempeñan en el área de la salud, para los cuales la información de este tipo puede contribuir a mejorar sus prácticas profesionales por ejemplo a nivel del diagnóstico y tratamiento de los casos de intoxicación. Pero también se podrán difundir alertas con un alcance más amplio en términos del volumen de destinatarios finales, siendo este el caso de las denominadas Alertas públicas las cuales están destinadas a la población general.

Desde el paradigma de la Reducción del riesgo y del daño, perspectiva sobre la cual se erige la Política Nacional de Drogas, este tipo de comunicaciones son esenciales en la medida que sirven para advertir a los usuarios de drogas y sus entornos más cercanos sobre los riesgos y consecuencias asociados a determinados consumo de sustancias psicoactivas, difunde la adopción de prácticas de consumo menos riesgosas y promueve el contacto de los usuarios de drogas con los servicios de salud.

Hasta el momento el *SATdrogas* ha emitido tres alertas públicas las cuales se han difundido a través del portal de la JND y medios de prensa nacionales. Las mismas se detallan en las próximas páginas.

COCAINA ADULTERADA CON LEVAMISOL. Año 2016



Sistema de Alerta Temprana en Drogas informa sobre adulteración de Cocaína con Levamisol

El Observatorio Uruguayo de Drogas de la JND, a través del SAT*drogas* informa que el Levamisol está siendo utilizado como adulterante del Clorhidrato de Cocaína con consecuencias graves para la salud de sus consumidores. Se trata de un antihelmíntico de uso veterinario, utilizado antiguamente en medicina como inmunomodulador, que ha sido detectado como adulterante de la cocaína desde 2003 en Estados Unidos y desde 2013 en nuestro país.



Según el último reporte realizado al SAT*drogas* por el Instituto Técnico Forense, en el análisis de 30 muestras de clorhidrato de cocaína incautadas en mayo de 2016, se encontró levamisol en 22 de ellas (73.3%), resultando ser un indicador actual de la alta presencia de esta sustancia como adulterante.

La toxicidad del clorhidrato de cocaína y de la pasta base de cocaína pueden verse aumentadas por la presencia de adulterantes, que en su mayoría, tienden a aumentar el volumen y/o sumar efectos estimulantes.

Dado el consumo de cocaína adulterada con levamisol se han reportado múltiples complicaciones, como la neutropenia y vasculitis cutánea y menos frecuentemente casos de glomerulonefritis, hemorragia pulmonar y leucoencefalopatía.

El Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) lleva relevados 3 casos graves, en lo que va de 2016, asociados a la inhalación de clorhidrato de cocaína con presencia de este adulterante.

Según los expertos del CIAT, uno de los elementos de diagnóstico clave es la vasculitis cutánea, con cambios en la coloración, equimosis y necrosis de distribución distal, en lóbulos de orejas, mejillas, nariz y extremidades. Otro elemento de diagnóstico es la leucopenia con neutropenia. Muchos casos cursan con c-ANCA positivos.

El Levamisol al igual que la cocaína no tienen antídoto, por lo que el tratamiento implica: detener la exposición y tomar medidas sintomáticas.

El cuadro clínico evoluciona hacia la estabilización en cuatro a cinco días y es prolongada cuando hay necrosis cutánea o necrosis tubular aguda.

El CIAT ha actualizado su protocolo terapéutico en respuesta a las afecciones agudas asociadas al consumo de clorhidrato de cocaína y pasta base de cocaína. Para cualquier consulta está disponible las 24 horas en el teléfono 1722 o a través de www.ciat.hc.edu.uy.

SELLOS CON FENTANILO. Año 2017



Presencia de sellos de LSD adulterados

El Instituto Técnico Forense (ITF) detectó Fentanilo en la composición química de 575 sellos de LSD (dietilamida de ácido lisérgico) incautados por la policía, así lo informó el Sistema de Alerta Temprana en Drogas (SAT*drogas*).

Estaban contenidos en 23 planchas de 25 unidades cada una y presentaban el logo de "Bicycle day". Se presume que son vendidos en calle por lo que los usuarios de estos sellos podrían estar consumiendo Fentanilo de manera involuntaria.

Se trata de un episodio puntual ocurrido en 2017 que

no se ha reiterado. Asimismo, el SAT*drogas* se mantiene atento ante cualquier hallazgo de este tipo.

La Secretaría Nacional de Drogas informará periódicamente sobre eventos relevantes detectados por el SAT*drogas*. Efectos y acciones a tomar. De



acuerdo a información proporcionada por los técnicos del ITF, el Fentanilo al igual que la mayoría de los analgésicos opioides, produce efectos de relajación, euforia, alivio del dolor, sedación, confusión, somnolencia, mareos, náuseas, vómitos, retención urinaria, constricción de pupilas y depresión respiratoria. La sobredosis puede provocar estupor, cambios en el tamaño de la pupila, piel fría y húmeda, cianosis, coma y falla respiratoria que puede incluso ocasionar la muerte.

La tríada de síntomas como coma, pupilas puntiformes y depresión respiratoria es congruente con intoxicación opiácea.

El SAT*drogas* ha realizado la denuncia y exhortado a sus socios a mantener la vigilancia y realizar las denuncias correspondientes en el Sistema en tiempo y forma, en particular en el nivel de atención de salud por la posible aparición de casos de intoxicación o fallecimiento asociados a su consumo.

Ante cualquier sospecha de intoxicación o consulta comunicarse al teléfono 1722 - Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) las 24 horas o a través de www.ciat.hc.edu.uy

CRISTALES/POLVOS CON ALTA DOSIS DE MDMA. Año 2018



Presencia de MDMA (éxtasis) en forma de cristales y polvos en Uruguay

El SATdrogas (Sistema de Alerta Temprana en Drogas) informa la detección de MDMA (3,4 metilendioxitmetanfetamina, comúnmente conocido como "éxtasis"), en forma de cristales o polvos cuyo consumo implica un mayor riesgo de intoxicación aguda por sobredosis. Se recomienda particularmente evitar el uso de las sustancias psicoactivas que se presentan a continuación.

Según informe del Instituto Técnico Forense (ITF) esta sustancia en forma de polvo o cristales reúne mayores niveles de pureza de MDMA respecto a los comprimidos que presentan igual principio activo. De hecho, en las muestras incautadas de este tipo



la concentración de MDMA alcanza al 80 %, mientras que en los comprimidos ronda el 40% y 50%.

El mayor nivel de pureza de MDMA que contienen estos cristales y polvos así como la dificultad en el manejo de la dosis en este tipo de presentación incrementa los riesgos de intoxicaciones agudas. Otro factor que puede aumentar dichos riesgos son algunas prácticas de consumo como la disolución en agua.

Asimismo, los polvos o cristales de MDMA podrían ser más sencillos de adulterar con respecto a los comprimidos, lo que supone un riesgo adicional debido a la posible toxicidad de los componentes añadidos.

La detección de MDMA en forma de polvos y cristales se realizó a través de análisis químico llevado adelante por el Instituto Técnico Forense (ITF) y el Instituto Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química de la Universidad de la República (UDELAR).

Por su parte el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) informó sobre casos de intoxicación aguda por presunto consumo de “cristales” de acuerdo a la declaración de los usuarios.

En lo que va de 2018 el Laboratorio de Sustancias Incautadas del ITF ha recibido 33,5 kilogramos de éxtasis en polvo o cristal para ser analizados. Entre ellos se destaca una incautación de magnitud realizada recientemente en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y reportada por la Dirección Nacional de Aduanas. El SAT*drogas*, gestionado por el Observatorio Uruguayo de Drogas, ha difundido la advertencia y exhortado a sus socios a mantener la vigilancia sobre este fenómeno realizando las denuncias en el Sistema en tiempo y forma. En particular se solicita advertencia a equipos del primer nivel de atención de salud por posibles casos de intoxicaciones o fallecimientos asociados al consumo de estas sustancias.

Ante cualquier sospecha de intoxicación comunicarse al Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) las 24 horas al teléfono 1722 del o a través de la web ciat.hc.edu.uy. Por emergencias llamar al 911 del Ministerio del Interior y por problemas con drogas llamar al *1020 gratis desde celular las 24 horas.

Últimos hallazgos destacados

Entre los aportes más significativos del trabajo realizado en el último tiempo por parte del SATdrogas se destaca especialmente las contribuciones que el sistema ha realizado en términos del conocimiento aportado sobre un conjunto de fenómenos existentes en nuestro país que hasta el momento eran desconocidos total o parcialmente por muchos de los actores de la red. Entre estos se destaca la identificación de drogas desconocidas o con baja presencia hasta el momento en el mercado local, la aparición de nuevas formas de comercialización de otras sustancias con los consiguientes riesgos que ello supone y la detección de patrones de consumo poco habituales.

ÚLTIMOS HALLAZGOS DESTACADOS

- * Sellos con fentanilo que comúnmente se comercializan en el mercado local como LSD
- * Mayor presencia de comprimidos con alta dosis de MDMA
- * Presencia en el mercado local de la catinona bk-DMBDB
- * Mayor presencia de MDMA en cristales con altos niveles de pureza
- * Consumo recreativo de producto farmacéutico (jarabe) con derivado opiáceo
- * Disminución de la presencia del adulterante levamisol en muestras de clorhidrato de cocaína
- * Detección de heroína en territorio nacional

Otras novedades del sistema: Nueva plataforma informática del SAT*drogas*

Con el objetivo de procurar el fortalecimiento del SAT*drogas* en el año 2017 el OUD comenzó a trabajar en la implementación de una nueva versión de la plataforma informática del sistema. El plan trazado supuso un conjunto de reformas que incluían la incorporación de nuevas funcionalidades así como la mejora de otras ya existentes. El fin último era potenciar la herramienta en cuestión mediante el incremento de sus capacidades y alcance en términos de socios participantes y productos obtenidos.

A mediados del año 2018 la empresa desarrolladora de software inició el ciclo de trabajo con el objetivo de implementar en el sistema las funcionalidades definidas y acordadas, mientras que para fines del año 2018 la solución informática pretendida se encontraba en su última fase de aprobación programándose su lanzamiento oficial y puesta plena en funcionamiento para marzo del año 2019.

Entre las innovaciones que la nueva plataforma del SAT tendrá, se incluyen:

- * **Nueva funcionalidad con banco de datos de sustancias analizadas por los laboratorios socios del SAT**
- * **Foro de debate para usuarios registrados**
- * **Nuevo diseño y mejoras en la visualización del sistema (nuevo “look and feel”)**
- * **Nuevas herramientas que profundizan las capacidades de gestión del sistema**
- * **Establecimiento de nuevos canales de comunicación para la**

población general mediante la difusión de alertas públicas

- * **Optimización de instancias de carga y descarga de documentos y materiales**

Además, el equipo del OUD, en conjunto con técnicos de AGESIC y Sistemas Informáticos de Presidencia ha comenzado a trabajar con el objetivo de desarrollar una aplicación móvil para el *SATdrogas*. Por medio de esta nueva herramienta se busca ampliar el impacto del sistema, procurando las condiciones óptimas para que todos los efectores de salud accedan al sistema. Una solución informática de este tipo podría constituir un elemento clave para actores de este sector se involucraran más activamente en el sistema, volcando su conocimiento y experticia en el tema y en particular, informando sobre eventos agudos que dan cuenta de una amenaza para la salud pública y que por ello son de especial relevancia para el *SATdrogas*.



Coordina:



Contenido

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	3
- Resumen de actividades del <i>SATdrogas</i>	5
- Principales Investigaciones.....	11
- Alertas públicas	12
- Últimos hallazgos destacados.....	19
- Otras novedades del sistema:	20
- Nueva plataforma informática del <i>SATdrogas</i>	20

